

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Turno restringido

Salvador Gómez Nogales (D. N. I. número 820.043)
 María Jesús Rubiera Matá (D. N. I. número 221.042)
 Felisa Sastre Serrano (D. N. I. número 512.835)
 Pedro Chalmota Gandón (D. N. I. número 357.969)
 María Mercedes Lillo Aienany (D. N. I. número 269.851)
 Rafael Pascual Gil (D. N. I. número 603.698)
 Julián Gómez Izquierdo (D. N. I. número 50.009.193)
 Carmen Ruiz Bravo Villasante (D. N. I. número 129.824)
 María Gracia Sánchez de Ioca Catalá (D. N. I. número 516.800)
 Fernando de Agreda Burillo (D. N. I. número 56.265.177)
 Fernando Peral Calvo (D. N. I. número 5.828.739)

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno restringido

Ninguno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22437 ORDEN de 29 de octubre de 1974 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo en favor de don Antonio Rueda y Sánchez Malo para formar parte del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Umo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el fiscal del Tribunal Supremo, y de conformidad con lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 1 de febrero de 1971 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que don Mamerto Cerezo Abad cese en el turno de Vocal del Tribunal Censor de las referidas oposiciones por haber sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo por Decreto de 11 del presente mes.

Segundo.—Aprobar la nueva delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo en favor del Fiscal general del mismo Alto Tribunal, don Antonio Rueda y Sánchez Malo para ejercer el cargo de Vocal del Tribunal Censor de dichas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de octubre de 1974.

J. I. SANABO

Umo. Sr. Director general de Justicia

22438 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos a oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 11 de junio de 1974, y se hacen públicas las fechas, lugar y hora en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición.

De acuerdo con lo previsto en la norma 16.ª de la Orden de 11 de junio de 1974, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 172, del día 19 de julio del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, se ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de referencia aprobada por Resolución de 2 de octubre de 1974 y publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 17 del mismo año, así como con las siguientes modificaciones:

Incluyendo en la lista de admitidos del Cuerpo Auxiliar Masculino a don Ricardo Rosa Orio, con el número 192 bis, por haber justificado debidamente la presentación de instancia dentro del plazo reglamentario.

Rectificando el nombre de don José Luis Polanco Prieto por el de don José Luis Blanco Prieto.

Incluyendo en la lista de admitidas del Cuerpo Auxiliar Femenino a doña Natividad Resa Orio, con el número 42 bis, por haber justificado debidamente la presentación de instancia dentro del plazo reglamentario.

Antulando en la lista provisional de excluidos del Cuerpo Auxiliar Masculino los nombres de don Antonio Sánchez Durán y don Francisco Varela Bustos, que figuraron en la misma por error.

Al propio tiempo, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de la referida oposición, por el que se señala la fecha del sorteo

de los opositores, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 22 de noviembre del presente año, en la Sección de Personal de este Centro, y la del comienzo del primer ejercicio de la oposición (prueba de aptitud física), que tendrá lugar a las diez horas del día 2 de diciembre próximo, en el Hospital General Penitenciario de esta capital, avenida de los Poblados, s/n, para cuyo día y hora quedan convocados en primero y único llamamiento todos los opositores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

22439 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a participar en la oposición a Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria.

De conformidad con lo prevenido en la norma 3.ª de la Orden ministerial de 29 de abril de 1974, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 21 de mayo del mismo curso, y por la que fue convocada oposición por el turno libre, a cubrir una plaza de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria, esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de octubre de 1974.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal

22440 RESOLUCION del Tribunal de la oposición y plaza no escalafonada de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria por la que se señalan fecha y hora para la celebración del sorteo y reconocimiento médico de los opositores.

De conformidad con lo que se prescribe en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1974, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo del mismo año, por la que se convocaba oposición para cubrir una plaza no escalafonada de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores admitidos se celebrará el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

A fin de ser concurrido, de conformidad con la norma 15 de la citada Orden ministerial, sealar para el comienzo de la oposición prueba de aptitud física, el día 2 de diciembre de 1974, a las once horas, en el Hospital Penitenciario de Madrid, avenida de los Poblados, s/n, convocándose a los opositores en primero y único llamamiento por el presente anuncio.

Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Juan José Barrenechea de Castro. El Secretario del Tribunal, José María Quintana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22441 RESOLUCION de la Intendencia Provincial de Correos de Toledo referente al concurso-oposición libre con carácter nacional, para proveer diez plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado, en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Intendencia con fecha 23 del corriente mes por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer 12 plazas de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Las condiciones que regirán en este concurso-oposición son las que a continuación se indican:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa estable-

cida en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de bacheos de todas clases y de firme y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las instancias para poder tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en ellas se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene; manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo de admisión de las instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Terminado el plazo para la presentación de solicitudes, se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos, que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo expresamente regulado en las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1973 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Toledo, 29 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe accidental,
Gregorio Rubio Manzanares.—8.200-E.

22442 RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza vacante de Secretario-Contador.

Vacante una plaza de Secretario-Contador en la plantilla del Organismo autónomo Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 9 de marzo de 1926, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 2.º d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca concurso libre para cubrir la plaza de Secretario-Contador de este Organismo.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Se regirá por el Reglamento de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas y por la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de julio, y el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—La plaza está dotada con los emolumentos autorizados por el Decreto 137/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidad, que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otro de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección del aspirante a ocupar la plaza se efectuará mediante el sistema de concurso libre.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido al citado concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos los veintiún años de edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, tener cumplido el Servicio Social de la mujer o hallarse exceptuadas del mismo. Todo ello referido al último día del plazo señalado para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal.

Relación de méritos:

- Pertener al Cuerpo de Secretarios-Contadores de Juntas y Comisiones Administrativas de Puertos.
- Poser los títulos de Licenciado en Derecho y Profesor Mercantil, conjuntamente.
- Ser Licenciado en Derecho, pertenecer a algún Cuerpo de Intervención de la Administración Civil o Militar.
- Pertener al Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.
- Otros méritos: Independientemente de los anteriores, podrán alegarse otros méritos, profesionales o no, tales como trabajos, publicaciones, actividades públicas, cargos desempeñados, etc.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar por duplicado su solicitud, ajustada al modelo normalizado, aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 (Boletín Oficial del Estado número 134).

3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibíndosele de que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la autoridad que apruebe la convocatoria aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, con los nombres y apellidos de los candidatos y número de su documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán reclamar los interesados, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por la que se aprueba la lista definitiva, que aparecerá con el nombre y apellidos de los candidatos y su número del documento nacional de identidad.

4.5. Recurso contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.